

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.983.047**

CALLE BURBANO

APELLIDOS

CESAR GONZALO

NOMBRES

Cesar Calle
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1964**

**PASTO
(NARIÑO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

28-FEB-1983 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-8835505-00183919-M-0012983047-20091007

0016925939A 2

23621840



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 181113225816291607

Nro Matricula: 244-91705

Página 1

Impreso el 13 de Noviembre de 2018 a las 10:10:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 244 IPIALES DEPTO: NARIÑO MUNICIPIO: ILES VEREDA: ILES
FECHA APERTURA: 17 03 2011 RADICACIÓN: 2011 1329 CON. ESCRITURA DE: 15 03 2011
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 586 de fecha 15 03-2011 en NOTARIA 1 de IPIALES "LOTE" = con area de 7 800 M2 = (ART 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984)

COMPLEMENTACION:

01)- CARMEN ELVIRA BURBANO DE CALLE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CON: JOSEFINA BURBANO DE OBANDO, MEDIANTE ESCRITURA 2800 DEL 05 12 70 DE LA NOTARIA 2DA DE IPIALES, REGISTRADA CON FECHA 05 02 77AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244 0010995, (ANOTACION 001) 02)- CARMEN EL VIRABURBANO DE CALLE, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION JUNTO CON JOSEFINA BURBANO DE OBANDO, POR COMPRA HECHA A: MANUEL GUZMÁN, MEDIANTE ESCRITURA 1577 DEL 07-12-48 DE LA NOTARIA 1RA. DE IPIALES, REGISTRADA AL LIBRO 1RO. TOMO 1RO. FOLIO 160 PARTIDA 920 DEL 12-05 49

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE "EL CAPULI" #VEREDA EL PORVENIR "LOTE" = ILES =

La guarda de la fe pública

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

244 - 10995

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-03-2011 Radicación: 2011 1329

Doc: ESCRITURA 586 del 15 03 2011 NOTARIA 1 de IPIALES

VALOR ACTO: \$1.100.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SUP. 7.800 M2.) =

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BURBANO GUERRERO CARMEN ELVIRA

CC# 27060767

A: CALLE BURBANO CESAR GONZALO

CC# 12983047 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 181113225816291607

Nro Matricula: 244-91705

Página 2

Impreso el 13 de Noviembre de 2018 a las 10:10:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-45248 FECHA: 13-11-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador, MARIA VICTORIA CAICEDO CALDERON

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
a la guarda de la fe pública

nombre Vereda EL PORVENIR jurisdicción del municipio de Iles (Nar), de un área global aproximada de VEINTICINCO HECTAREAS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (25Has 7.648m²), identificado con código predial DD-DD2-DDD3-D241-DDD, inmueble que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos especiales, que corresponde al área que se da en venta, así: NORTE: con el Barrio el Molino en una longitud de 455.95 MTS mojoneros al medio, con Carmen Elvira Burbano Guerrero en una longitud de 322.8 MTS mojoneros al medio, con César Javier Burbano Ortiz en una longitud de 123.77 MTS mojoneros al medio, con Lote 2 en una longitud de 55 MTS mojoneros al medio, con Carmen Elvira Burbano Guerrero en una longitud de 127.16 MTS mojoneros al medio y con el Barrio el Molino en una longitud de 14.5 MTS mojoneros al medio; NORORIENTE: con Carretera que Conduce a Iles en una longitud de 213.55 MTS; SURORIENTE: con Urbanización Los Balcones en una longitud de 491.54 MTS mojoneros al medio y con Carretera que Conduce a Iles en una longitud de 435.7 MTS; OCCIDENTE: con Carmen Elvira Burbano Guerrero en una longitud de 426.77 MTS mojoneros al medio. Los linderos de la parte restante y que se reserva la vendedora, son: ORIENTE: con el RIO GUAITARA, con la Carretera Panamericana, con la calle JAVIER CALLE ALVAREZ y con la URBANIZACION LOS BALCONES y después de esta venta con CESAR GONZALO CALLE BURBANO; NORTE: con el RIO SAPUYES, Carretera Panamericana y con propiedades de MIGUEL ANGEL DIAZ y con el BARRIO LOS BALCONES y con el BARRIO EL MOLINO, carretera antigua que conduce a Iles (Nar); OCCIDENTE: con propiedades de GRACE WOODCOCK DE TOBAR, LUZ DEL ROSARIO GUERRERO, CARMEN ELVIRA BURBANO (Lote La Loma), MARIA TERESA BURBANO Y LUIS GERARDO PABON y después de esta venta con CESAR GONZALO CALLE BURBANO; y SUR: con el RIO GUAITARA, carreteras Panamericana, con propiedades de JOSEFINA BURBANO, MARIA TERESA BURBANO, con la URBANIZACION LOS BALCONES y después de esta venta con CESAR GONZALO CALLE BURBANO. **Parágrafo.**- El(la)(los) vendedor(a)(es) manifiesta(n) que entrega(n) el(los) inmueble(s) a Paz y Salvo por concepto de servicios públicos, de igual manera el(la)(los) comprador (a)(es) manifiesta(n) que recibe(n) a conformidad el(los) inmueble(s) que adquiere(n) para sí. **SEGUNDO.- TRADICIÓN.**- El(la)(los) vendedor(a)(es) adquirió(eron) este inmueble en mayor extensión por ===== adjudicación en liquidación de comunidad/ hecha mediante escritura pública número 2800 del 05 de diciembre de 1.970 otorgada en la Notaría Tercera del círculo de

7 70000



Municipa
TERCER
lo que he
personal
en gene
presente
de 10
todas su
MILLON
vendido
en este
entreg
en que
previst
nulidad
83 del
compr
1) lo un
produc
compr
este a
todas
COMI
1.- E
expec
ilegibl
Tesor
002-0
CAPL

7 700089 721218



Pasto (Nar), registrada al folio de matricula inmobiliaria número 244 -- 0010995 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Ipiales (Nar), es venta parcial, autorizada mediante Resolución No. 074 de 02 de Febrero de 2.011 proferida por la Secretaria de Obras y Planeación

Municipal de Iles (Nar), documento que se protocoliza con esta escritura pública.

TERCERO.- LIBERTAD.- El(la)(los) vendedor(a)(es) manifiesta(n) y declara(n) que lo que hoy se transfiere a título de venta se encuentra libre de todo gravamen real y personal, pleito pendiente, embargo judicial, inscripción de demanda civil, censos y en general de toda condición resolutoria o limitativa del dominio y antes de la presente fecha no ha sido vendido ni enajenado a persona alguna.- **CUARTO.-**

PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Se hace la venta del referido inmueble junto con todas sus anexidades, usos, costumbres, servidumbres y mejoras por la suma de **UN MILLON CIEN MIL PESOS (\$1.100.000)**, cantidad de dinero que el(la)(los) vendedor(a)(es) declara(n) haber recibido a satisfacción de su(s) comprador(a)(es) en este acto.- **QUINTA.- ENTREGA Y SANEAMIENTO.-** A partir de hoy se hace entrega del inmueble objeto de este contrato a su(s) comprador(a)(es) en el estado en que se encuentra obligándose a salir al saneamiento de la venta en los casos previstos en la ley. **SEXTA.-** El suscrito notario previno a los contratantes la posible nulidad de este instrumento público en caso de contravenir lo dispuesto en el artículo 83 del decreto 1152 de 2.007, sobre reforma agraria, manifestando el compareciente comprador que aunque el(los) inmueble(s) tiene superficie menor a la señalada para una unidad agrícola familiar, será(n) destinado(s) para un fin principal distinto a la producción agropecuaria y/o forestal. **ACEPTACION.-** Presente el(la)(los) comprador(a)(es), de notas civiles antes indicadas, a quien(es) también conozco en este acto de lo cual doy fe, manifestó(aron): Que acepta(n) la presente escritura en todas sus partes junto con el contrato de compraventa que ella contiene.

COMPROBANTES.- Se anexa al presente instrumento los siguientes documentos: 1.- Fotocopia(s) cédula(s) de ciudadanía.- 2.- Paz y Salvo Municipal No. 519 expedido por la Tesorería Municipal de Iles (Nar), el 14 de marzo de 2.011. Firma ilegible, el Tesorero municipal.- 3.- Certificado Catastral No. 528 expedido por la Tesorería Municipal de Iles (Nar), en donde se CERTIFICA: PREDIO NUMERO 00-002-0003-0241-000.- **AVALUO: \$ 36.919.000.-- DIRECCION O NOMBRE: CAPULI.- AREA TOTAL: 26 H 1.898 M2 VIGENCIA 2.011.- FIRMADO: El 14 de**

COMPROBANTES.- Se anexa al presente instrumento los siguientes documentos: 1.- Fotocopia(s) cédula(s) de ciudadanía.- 2.- Paz y Salvo Municipal No. 519 expedido por la Tesorería Municipal de Iles (Nar), el 14 de marzo de 2.011. Firma ilegible, el Tesorero municipal.- 3.- Certificado Catastral No. 528 expedido por la Tesorería Municipal de Iles (Nar), en donde se CERTIFICA: PREDIO NUMERO 00-002-0003-0241-000.- **AVALUO: \$ 36.919.000.-- DIRECCION O NOMBRE: CAPULI.- AREA TOTAL: 26 H 1.898 M2 VIGENCIA 2.011.- FIRMADO: El 14 de**

n área
NTOS
to con
endido
da en
ojones



medio y

medio;

MTS

marzo de 2.011. FIRMA ilegible, Tesorero Municipal.- 4. Poder. 5. Licencia para venta parcial. --- **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.** Leído que les fue el instrumento precedente a los comparecientes le imparten su aprobación a todas y cada una de sus cláusulas y en señal de asentimiento lo firman por ante mi y conmigo el Notario y de lo expuesto doy fe.- Se advirtió a los otorgantes el deber de registro ante la Oficina respectiva, dentro del termino perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. Se autoriza en la(s) hoja(s) de papel notarial número(s) 7-700089-721201 7-700089-721218 Derechos \$17.622 Res. 11621 de Dic. 22 de 2.010, modificada por Res. 11903 de Dic. 30 de 2.010. Recaudos Fondo Nal. del Notariado \$3.700 Recaudos Superintendencia \$3.700 Retención en la Fuente \$10.000 IVA \$13.620. Enmendado "\$1.100.000.00 y MILLON CIEN MIL PESOS (\$1.100.000)" VALE Y SE AUTORIZA. ASÍ FIRMAN. Entre líneas /adjudicación en liquidación de comunidad/ VALE Y SE AUTORIZA. ASI FIRMAN

LOS COMPARECIENTES,

TECIPEN
 ORIGEN: DCS
 UTILIZADO: 11/13/2014
 DESTINO: IMPRESO
 El Notario

José Calabur
 JAVIER CALLE BURBANO

Cesar Calle Burbano
 CESAR GONZALO CALLE BURBANO

Mauricio Vela Orbeozo
 MAURICIO VELA ORBEGOZO
 Notario Primero (1º) del Circulo de Ipiales

POR MEDI

EL SECRE
 sus facultad
 encuentra d
 del 30 de No

1. Que e
 edad,
 ciudad
 propie
 públic
 la Not
 Tradic
 de lpi
 conce
2. Que e
 catast
 tiene l
 Luis N
 con e
 Carme
 Elvira
 y con
 rio Gu